

TÉRMINOS Y CONDICIONES SMART CITY INNOVATOR AWARDS ANDICOM 2024

En un mundo cada vez más interconectado y tecnológicamente avanzado, las ciudades inteligentes se perfilan como la clave para abordar los desafíos urbanos del siglo XXI. La implementación de tecnologías innovadoras, la gestión eficiente de recursos y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos son aspectos fundamentales para estas ciudades del futuro.

Conscientes de la importancia de fomentar el desarrollo de ciudades inteligentes, el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – CINTEL, se complace en presentar los términos y condiciones del concurso para ciudades inteligentes: **Smart City Innovator Awards**. Este desafío tiene como objetivo reconocer y promover las iniciativas sobresalientes que están transformando nuestras ciudades en entornos más sostenibles, seguros y eficientes. A través de este documento, se establecen los términos y condiciones para la participación en este concurso, destacando la importancia de la innovación, la colaboración y el impacto positivo en la comunidad.

SMART CITY INNOVATOR AWARDS

El **Smart City Innovator Awards** en su primera edición este 2024 se creó para fomentar el intercambio de conocimientos entre ciudades de Colombia principalmente. En respuesta a las cambiantes tendencias globales, CINTEL propone un enfoque centrado en que las ciudades logren un crecimiento inclusivo con prácticas destacadas desde los gobiernos y las entidades privadas.

Este premio se diseñó para promover un modelo de ciudad inteligente, innovador e inclusivo en el que pueda medirse la tecnología como el beneficio para las personas. En CINTEL estamos comprometidos con la promoción y divulgación de iniciativas que garanticen una digitalización inclusiva, asegurando que todas las personas se vean beneficiadas en diversos sectores; desde la movilidad hasta la seguridad, pasando por el bienestar, el medio ambiente, la energía, la cultura y la gobernanza, trabajamos incansablemente para implementar soluciones tecnológicas que mejoren la calidad de vida. El objetivo es que los postulantes propongan iniciativas para crear entornos urbanos donde la tecnología sea un medio para alcanzar una sociedad más equitativa y sostenible, donde cada individuo pueda acceder de manera igualitaria a los beneficios que ofrecen las ciudades inteligentes.



1. CATEGORÍAS

En CINTEL estamos dedicados al fomento de la transformación digital mediante enfoques innovadores e inclusivos para el desarrollo de distintas iniciativas y trabajamos para impulsar soluciones tecnológicas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

El **Smart City Innovator Awards** busca que las Ciudades creen entornos urbanos donde la tecnología se utilice como herramienta para promover la equidad, la eficiencia y la protección del medio ambiente, garantizando que todos los habitantes puedan beneficiarse de manera equitativa de los avances digitales.

El **Smart City Innovator Awards** se otorgará en las cuatro siguientes categorías:

- **Ciudad Pionera:** Son las ciudades y/o municipios que concentran gran parte de la población urbana del país, con más de 1.000.000 de habitantes. Cuentan con una alta participación en la economía nacional y adicionalmente en su mayoría tienen mejor conectividad. Las iniciativas para esta categoría deberán demostrar **resultados en mínimo 4 temáticas de las 7 planteadas.**
- **Ciudad Vanguardista:** Son las ciudades y/o municipios intermedios, con relevancia en la economía departamental, principalmente las capitales departamentales y municipios que han servido como centros regionales. Concentran una población de más de 100.000 habitantes. Su calidad de vida es relativamente modesta, con brechas en indicadores sociales. Las iniciativas postuladas en esta categoría deberán demostrar **resultados en mínimo 2 temáticas de las 7 temáticas planteadas.**
- **Ciudad Emergente:** Son las ciudades y/o municipios apartados, con una participación mínima en la economía nacional, con baja conectividad y caracterizada principalmente por tener localidades rurales. La población es menor a 100.000 habitantes. Las iniciativas postuladas en esta categoría deberán demostrar **resultados en mínimo 1 temática de las 7 temáticas planteadas.**
- **Ciudad Visionaria:** Son las ciudades, municipios y gobernaciones de Colombia que cuenten con proyectos en fase de planeación, prefectibilidad o que hayan quedado incluidos en el plan de desarrollo que contenga iniciativas de ciudad inteligente. *Para esta categoría no aplican las temáticas del premio.*

Dentro de esta categorización, las **7 temáticas** que se han de considerar (para las tres primeras categorías y (**Ciudad Pionera, Ciudad Vanguardista y Ciudad Vanguardista**) dependiendo del tamaño de cada ciudad) para el **Smart City Innovator Awards** en ANDICOM 2024, son las siguientes:

1. Tecnología y Conectividad:

La infraestructura TIC constituye la columna vertebral de las ciudades inteligentes, proporcionando la base tecnológica necesaria para la implementación de soluciones innovadoras. Desde la instalación de redes de fibra óptica hasta la creación de centros de datos eficientes, una sólida **Conectividad** es fundamental para garantizar la conectividad y el acceso a servicios digitales en toda la ciudad. Además, el **Internet de las cosas (IoT)** desempeña un papel clave al permitir la interconexión de dispositivos y sensores, facilitando la recopilación de datos en tiempo real y la automatización de procesos.

2. Participación Ciudadana:

La **innovación y las plataformas de participación ciudadana** son elementos esenciales en el desarrollo de ciudades inteligentes inclusivas ya democráticas. Estas plataformas, que van desde redes sociales municipales hasta herramientas de crowdsourcing, brindan a los ciudadanos la oportunidad de contribuir activamente a la toma de decisiones y la planificación urbana. El **gobierno electrónico** complementa este enfoque al ofrecer servicios en línea que facilitan la interacción entre los ciudadanos y las autoridades locales, promoviendo la transparencia y la eficiencia en la prestación de servicios públicos, entre otros.

3. Sostenibilidad Ambiental:

El **monitoreo ambiental**, mediante la instalación de sensores y sistemas de vigilancia, permite a las autoridades locales detectar y abordar de manera proactiva problemas como la contaminación del aire, el agua y el suelo, garantizando un entorno saludable y seguro para todos los ciudadanos.

4. Calidad de Vida

La calidad de vida es un aspecto central en el diseño y la planificación de ciudades inteligentes que buscan mejorar el bienestar de sus habitantes. El **transporte inteligente** y la **movilidad sostenible** promueven la accesibilidad y la seguridad en el desplazamiento urbano, mediante la implementación de sistemas de transporte público eficientes, la expansión de la infraestructura ciclista y peatonal, y el fomento del uso compartido de vehículos y la movilidad eléctrica. Por su parte, **los espacios verdes inteligentes**, como parques urbanos y jardines botánicos, proporcionan áreas de recreación y esparcimiento que promueven la salud mental y el contacto

con la naturaleza, contribuyendo a una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos.

5. Innovación y Emprendimiento:

La innovación y el emprendimiento son motores fundamentales para impulsar el progreso y la sostenibilidad. **La inversión en investigación y desarrollo (I+D)** emerge como un pilar crucial, ya que nutre la creación de soluciones tecnológicas avanzadas que abordan desafíos urbanos complejos. Estas inversiones fomentan la colaboración entre sectores público y privado, así como entre instituciones académicas y empresas, impulsando la creación de ecosistemas innovadores. En paralelo, las **políticas de emprendimiento** desempeñan un papel esencial al proporcionar el marco necesario para que los innovadores transformen ideas en empresas viables. Estas políticas incluyen incentivos fiscales, acceso a financiamiento, programas de capacitación y apoyo técnico. Al fomentar un ambiente propicio para la experimentación y el desarrollo de nuevas empresas, las ciudades inteligentes pueden cultivar un ecosistema emprendedor dinámico que contribuye al crecimiento económico, la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos.

6. Resiliencia y Adaptabilidad:

La resiliencia y adaptabilidad son fundamentales para hacer frente a los desafíos emergentes, como el cambio climático, desastres naturales y pandemias. La **planificación de emergencias** es crucial para anticipar y responder eficazmente a situaciones de crisis, mediante la identificación de riesgos, la coordinación de recursos y la implementación de protocolos de actuación. La construcción de **infraestructura resistente**, que incluye medidas como edificios con tecnologías avanzadas de construcción y sistemas de gestión de riesgos integrados, fortalece la capacidad de las ciudades para resistir y recuperarse de eventos adversos. Además, la fase de **recuperación y reconstrucción** desempeña un papel crucial en la restauración del funcionamiento normal de la ciudad y en la implementación de medidas para reducir la vulnerabilidad futura. Al integrar estos aspectos en la planificación urbana, las ciudades inteligentes pueden fortalecer su capacidad para adaptarse y prosperar en un entorno cada vez más complejo y cambiante.

7. Eficiencia en la Gestión Urbana:

La eficiencia en la gestión urbana se logra mediante el aprovechamiento de tecnologías avanzadas para optimizar procesos y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. El **análisis de datos** juega un papel central al proporcionar información valiosa sobre el funcionamiento de la ciudad y las necesidades de sus habitantes. Al recopilar y analizar datos en tiempo real provenientes de una variedad de fuentes, como sensores urbanos, sistemas de transporte y redes sociales, las autoridades

pueden tomar decisiones informadas para mejorar la planificación urbana, la prestación de servicios y la toma de medidas proactivas en materia de seguridad y medio ambiente. En particular, la **gestión del tráfico** se beneficia enormemente de estas tecnologías, permitiendo la implementación de sistemas de transporte inteligente que optimizan la circulación vehicular, reducen la congestión y mejoran la seguridad vial. Al integrar el análisis de datos y la gestión del tráfico de manera efectiva, las ciudades pueden lograr una gestión urbana más eficiente y sostenible, brindando una experiencia urbana más fluida y segura para todos sus habitantes.

2. ELEGIBILIDAD

En el marco del Congreso **ANDICOM 2024**, todas las ciudades y municipios o empresas públicas o privadas, que tengan iniciativas en Ciudades Inteligentes en cooperación con el municipio o la ciudad, de Colombia y Latinoamérica podrán participar, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidos y reconocidos por las autoridades colombianas y/o latinoamericanas.
- Para las categorías ciudad emergente, ciudad pionera o ciudad vanguardista, pueden participar las ciudades, municipios y gobernaciones o empresas públicas o privadas que hayan implementado al menos una solución tecnológica innovadora y efectiva como parte de una iniciativa de ciudades inteligentes en el municipio o ciudad participante.
- En el caso de la categoría visionaria, pueden participar todas las ciudades, municipios y gobernaciones de Colombia que cuenten con proyectos en fase de planeación, prefactibilidad o que hayan quedado incluidos en el plan de desarrollo que contenga iniciativas de ciudad inteligente.
- Presentar la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.

El número de presentaciones por ciudad o municipio está limitado a **2 (dos)** postulaciones. Sin embargo, el mismo solicitante debe utilizar un registro separado para presentar cada iniciativa.

No se permitirá la postulación al concurso a las entidades representadas en los organizadores o evaluadores. Se dará prioridad a las iniciativas que sean más relevantes con las temáticas y sus beneficios para la sociedad actual.

3. EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación abarcan el ciclo completo de una iniciativa de ciudad inteligente y todas las consideraciones detalladas que conlleva. Serán seleccionadas cuidadosamente las iniciativas que incluyan tanto las tendencias actuales en el desarrollo de ciudades inteligentes como las respectivas etapas de desarrollo, capacidades y recursos de cada caso.

Los criterios de evaluación serán:

- **Innovación:** Identificación adecuada de los problemas para proponer una solución con originalidad y creatividad.
- **Impacto:** Potencial para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo sostenible de la ciudad.
- **Viabilidad:** Capacidad para ser implementada de manera efectiva y eficiente.
- **Escalabilidad:** Potencial para ser replicada en otras ciudades.

La "**Innovación**" se refiere a la capacidad de identificar de manera adecuada los problemas existentes en el ámbito de las ciudades inteligentes y proponer soluciones originales y creativas para abordarlos. Se valora la capacidad de pensar de forma fuera de lo común y desarrollar enfoques novedosos para resolver los desafíos urbanos. Esto implica la habilidad de generar ideas nuevas y únicas, así como la capacidad de implementarlas de manera efectiva para mejorar la calidad de vida en las ciudades. En este sentido, se busca premiar aquellas propuestas que demuestren una verdadera innovación en su concepción y enfoque, así como en su ejecución y resultados.

Pasando al siguiente criterio, "**Impacto**" se centra en evaluar el potencial de una propuesta para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promover el desarrollo sostenible de la ciudad. Se considerará el alcance y la magnitud de los beneficios que la iniciativa pueda ofrecer a la comunidad, así como su capacidad para abordar de manera efectiva los desafíos urbanos. Se valorará la capacidad de la propuesta para generar cambios significativos y positivos en áreas como la salud, la educación, la movilidad, el medio ambiente y la inclusión social, contribuyendo así al bienestar general de la población y al crecimiento equilibrado y sostenible de la ciudad.

El criterio de "**Viabilidad**" se refiere a la capacidad de una propuesta para ser implementada de manera efectiva y eficiente en el contexto urbano. Se evaluará la factibilidad técnica, financiera y operativa de la iniciativa, considerando los recursos disponibles, los plazos de ejecución y la infraestructura existente. Se valorará la claridad en la planificación y la viabilidad del plan de acción propuesto, así como la identificación y mitigación de posibles obstáculos o riesgos. Además, se examinará la capacidad del proyecto para generar resultados tangibles en un período razonable.

El criterio de "**Escalabilidad**" examinará la capacidad del proyecto para adaptarse a diferentes contextos urbanos y para ser implementado con éxito en otras

comunidades. Se valorará la claridad en la documentación de procesos y la transferencia de conocimientos, así como la identificación de las mejores prácticas que puedan ser aplicadas en otros lugares. Además, se considerará la capacidad del proyecto para generar impactos positivos en diferentes entornos y su contribución a la creación de un ecosistema de ciudades inteligentes más amplio y conectado.

Adicionalmente, se evaluará la organización de la iniciativa, abarcando si se tiene un plan viable de movilización de recursos, planes de organización, dotación y la preparación de planes de contingencia necesarios.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ciudades participantes se llevará a cabo mediante un proceso que se centrará en varios criterios clave para el éxito de las iniciativas de ciudad inteligente. Este proceso será conducido por un panel de expertos altamente cualificados. Cada ciudad será evaluada en función de su capacidad para generar un impacto significativo en la calidad de vida de sus ciudadanos y en el desarrollo sostenible de la comunidad en su conjunto.

Se prestará especial atención a la innovación, valorando la originalidad y creatividad de las propuestas presentadas. Asimismo, se analizará la viabilidad de cada iniciativa, considerando su capacidad para ser implementado de manera efectiva y eficiente, así como su potencial para ser replicado en otras ciudades. Por último, se evaluará la escalabilidad de las iniciativas, es decir, su capacidad para ser adaptadas y aplicadas en diferentes contextos urbanos.

El proceso de evaluación se da de la siguiente manera:

Actividad	Fechas
Entrevistas virtuales con cada postulación	1 al 14 de agosto de 2024
Primera Revisión. Proceso de selección de las solicitudes recibidas. CINTEL tiene derecho a solicitar cualquier aclaración o información adicional a los solicitantes, si es necesario.	1 al 10 de agosto de 2024
Segunda Revisión. El Comité de Evaluación utilizando un sistema de puntuación* determinará los semifinalistas, calificando cada postulación.	10 al 16 de agosto de 2024
Tercera Revisión. Se realizará para discutir los materiales de solicitud de los semifinalistas, y finalizar la revisión de los semifinalistas para seleccionar a los finalistas.	10 al 16 de agosto de 2024
Se solicitará a los finalistas un video descriptivo de la iniciativa ganadora, que no dure más de 2 minutos, para presentar en la ceremonia.	Fecha límite: 27 de agosto de 2024

En cada categoría, el sistema de puntuación se realizará de acuerdo con la siguiente escala de valoración.

- Valoración Baja: 25 puntos
- Valoración Media: 50 puntos
- Valoración Alta: 75 puntos
- Valoración Máxima: 100 puntos

Los semifinalistas serán contactados individualmente el 22 de agosto de 2024. El anuncio final de los ganadores se realizará el día de la ceremonia en el marco del Congreso ANDICOM. Los ganadores del primer lugar de cada categoría podrán estar presentes en la ceremonia. El Comité de Evaluación también puede invalidar los premios en caso de que las solicitudes no cumplan con los requisitos de calificación.

Este proceso de evaluación garantizará que las ciudades ganadoras sean aquellas que demuestren un compromiso real con el avance hacia un futuro urbano más inteligente, sostenible e inclusivo. Las ciudades deberán proporcionar informes detallados sobre sus iniciativas y resultados, atendiendo los parámetros establecidos en el presente documento.

5. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES SMART CITY INNOVATOR AWARDS 2024			Junio				Julio				Agosto				Sept			
Actividades	Responsable	Fechas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<i>Apertura de la convocatoria</i>	CINTEL	5/06/24	█															
<i>Difusión de la convocatoria</i>	CINTEL	5/06/24 – 09/07/24	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█				
<i>Recepción de postulaciones</i>	CINTEL	5/06/24 – 09/08/24	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█				
<i>Análisis postulaciones</i>	CINTEL	1/08/24 – 16/08/24									█	█	█	█				
<i>Información complementaria</i>	CINTEL	1/08/24 – 16/08/24									█	█	█	█				
<i>Análisis de finalistas y recepción de videos</i>	CINTEL	19/08/24 – 22/08/24										█	█	█				
<i>Elaboración de placas</i>	CINTEL	26/08/24 – 30/08/24											█	█				
<i>Entrega del premio - ANDICOM</i>	CINTEL	5/09/24															█	█
<i>Agradecimiento a participantes</i>	CINTEL	9/09/24 – 13/09/24																█

6. PROCESO DE REGISTRO

Las ciudades y/o municipios que presenten sus postulaciones al **Smart City Innovator Awards** deberán completar el formulario de registro en el sitio web.

Para registrarse, haga clic en la página donde dice **Inscríbete ahora**, elija la categoría a la cual pertenece su Ciudad o Municipio; entre las categorías están: **Ciudad Pionera, Ciudad Vanguardista, Ciudad Emergente, Ciudad Visionaria.**

El formulario de registro recopila información como el nombre del solicitante, organización, correo electrónico, número de teléfono, ciudad, país y aceptación de los Términos y condiciones.

Adicionalmente, en el deberán cargar los siguientes documentos:

1. Para las categorías **Ciudad Pionera, Ciudad Vanguardista, Ciudad Emergente**

- Documento con la información específica de la iniciativa como: título, objetivo, periodicidad, breve descripción, evidencias y anexos. El resumen de la iniciativa, contendrá información sobre quién es responsable de la iniciativa, cómo se aplicó la tecnología, cuáles fueron los resultados clave del proyecto y estadísticas que permitan evaluar la contribución de la iniciativa con la sociedad. Materiales opcionales que pueden demostrar la efectividad del proyecto.
- Documento con la justificación temática donde se argumente claramente porque esta iniciativa se considera merecedora del **Smart City Innovator Awards** en su primera edición.

2. Para la categoría **Ciudad Visionaria**

- Documento con la información específica de la iniciativa como: título, objetivo, descripción y anexos. El resumen de la iniciativa, contendrá información sobre quién es responsable de la iniciativa, visión estratégica, cómo se aplicará la tecnología, características operativas del proyecto, necesidad de la iniciativa, fuentes de financiación, que organizaciones se beneficiarán y los beneficios previstos y futuras tendencias que permitan evaluar la contribución de la iniciativa con la sociedad.
- Documento con la justificación temática donde se argumente claramente porque esta iniciativa se considera merecedora del **Smart City Innovator Awards** en su primera edición.
- Ficha técnica del proyecto

Las solicitudes, incluidos todos los documentos de respaldo, deben estar en español. El tamaño máximo de los documentos será de 2 (dos) Megas y en formato PDF únicamente.

Las solicitudes y los documentos de respaldo se almacenarán en un repositorio de recursos y mejores prácticas en línea y, por lo tanto, CINTEL podrá divulgarlos al público en su totalidad, en parte o en resumen.

El Comité Organizador se reserva el derecho de utilizar información relevante de todos los materiales de solicitud para fines de promoción y ceremonia del concurso.

Evidencias

Las ciudades participantes deben presentar evidencias sólidas de su enfoque innovador a través de una variedad de medios, que pueden incluir videos informativos que muestran proyectos destacados, informes detallados que documentan el impacto de las iniciativas implementadas, datos cuantitativos que respaldan los logros alcanzados y testimonios de ciudadanos que reflejan el impacto positivo en sus vidas cotidianas.

7. PREMIOS

Iniciativas que se centran en la integración de políticas y tecnologías innovadoras en todos los sectores de la sociedad y dominios que van desde la movilidad, la seguridad, el bienestar, el medio ambiente, la energía, la cultura, la gobernanza, entre otros. Que están diseñados para priorizar la inclusión digital en el desarrollo de ciudades inteligentes, superando o mitigando así la brecha digital, y que tienen como objetivo atender a grupos objetivo específicos entre la ciudadanía.

El **Smart City Innovator Awards**, se otorga en las siguientes tres categorías:

- **Ciudad Pionera:** Mínimo 4 Temáticas
- **Ciudad Vanguardista:** Mínimo 2 Temáticas
- **Ciudad Emergente:** Mínimo 1 Temática
- **Ciudad Visionaria:** No aplica temáticas

Los ganadores serán invitados a la Ceremonia en ANDICOM 2024, en Cartagena, Colombia donde serán otorgados los premios del **Smart City Innovator Awards**. Esta invitación incluye únicamente el ingreso al Congreso ANDICOM.

La invitación no incluye viáticos, traslados (aéreos o terrestres), alojamiento, ni otros gastos en los que pueda incurrir el ganador del concurso.

8. CEREMONIA

La ceremonia del **Smart City Innovator Awards** se llevará a cabo el 05 de septiembre de 2024 en el marco del **Congreso ANDICOM**.

Los ganadores del primer lugar de cada categoría podrán asistir a la Ceremonia celebrada en Cartagena, Colombia. La ceremonia constará de los siguientes componentes:

- Presentación de las iniciativas ganadoras **Smart City Innovator Awards-ANDICOM 2024**.
- Ceremonia de entrega de premios que destaca a los Ganadores del Premio

9. REGULACIONES

El solicitante es totalmente responsable de presentar la información de la solicitud y todos los materiales de respaldo. El solicitante es el único responsable de cualquier violación de derechos de propiedad intelectual, derechos de propiedad industrial, derechos de autor y/o derechos de imagen y deberá asumir total responsabilidad respecto de cualquier asunto relacionado con terceros. Los organizadores del **Smart City Innovator Awards** no son responsables de ninguna infracción o información errónea o incompleta proporcionada por los solicitantes, y realizará su evaluación a partir de la información presentada por cada participante.

Los textos completos o resúmenes de todas las solicitudes y materiales de apoyo presentados a los **Smart City Innovator Awards** se pueden publicar en el sitio web oficial de CINTEL, y cualquier otro recurso en línea y/o cualquier publicación. La solicitud al **Smart City Innovator Awards** implica el consentimiento a estos términos y condiciones.

Se solicitará a los ganadores que envíen un vídeo que presente la iniciativa postulada para la Ceremonia del **Smart City Innovator Awards** en ANDICOM 2024, con un plazo máximo del 30 de agosto de 2024.

Cualquier información que el solicitante considere sensible o confidencial y, por lo tanto, no desee que los organizadores del **Smart City Innovator Awards** hagan pública, debe notificarse con antelación por escrito al correo electrónico smart-cities@cintel.org.co al presentar la solicitud.

Disposiciones Generales:

- Las decisiones del jurado son definitivas y no se pueden impugnar.
- Las ciudades ganadoras pueden ser objeto de promoción en medios de comunicación y eventos de CINTEL.

- Los organizadores del concurso garantizarán la confidencialidad de la información proporcionada por las ciudades participantes y solo la utilizarán con fines de evaluación y selección de los ganadores.
- Los organizadores del concurso se reservan el derecho de realizar modificaciones en estos términos y condiciones en cualquier momento, previa notificación a todas las partes involucradas.

Autorización de tratamiento de datos personales

Al realizar la postulación de la iniciativa al **Smart City Innovator Awards** el organizador entiende que el participante ha leído, conoce y acepta en su integridad:

1. Política de Tratamiento de datos personales de CINTEL, ubicada en el siguiente link <https://cintel.co/wp-content/uploads/2021/02/Politica-de-tratamiento-de-datos-personales-CINTEL.pdf>

2. Autorización para el Tratamiento de datos personales. Con la aceptación y envío del formulario autoriza a CINTEL para el tratamiento de sus datos personales de conformidad con la autorización ubicada en el siguiente link <https://cintel.co/autorizacion-tratamiento-datos-personales/>

10. PREGUNTAS

Para consultas o más detalles, comuníquese con el comité organizador al correo electrónico: smart-cities@cintel.org.co